



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE FACHADAS, CUBIERTA Y CANALONES DE INIA CENTRO, OESTE Y SUR. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO POR EL ARTÍCULO 159.1 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (LCSP)

1. OBJETO DEL CONTRATO

Denominación:	OBRAS DE RESTAURACIÓN DE FACHADAS, CUBIERTA Y CANALONES DE INIA CENTRO, OESTE Y SUR
Tipo de contrato:	Contrato administrativo de Obra
Objeto:	El objetivo de esta obra es la rehabilitación de las cubiertas y fachadas con el fin de solventar los problemas de filtraciones y humedades en las fachadas del edificio INIA, debido al incorrecto desagüe del sistema de recogida de agua mediante canalón oculto, así como resolver parte de los problemas humedad y desprendimientos generados por las mismas. Se dará un repaso general a la cubierta de pizarra del edificio, que presenta problemas en los encuentros de los petos y en los puntos singulares, y se restaurarán las cornisas e impostas del edificio, que presentan patologías múltiples ocasionadas por las filtraciones de agua de la cubierta. Para los trabajos en la cubierta es preceptivo la instalación de un andamio como medio de accesibilidad por lo que se va a aprovechar para restaurar los recercados de las ventanas que presentan muchas deficiencias en sus revestimientos, así como las cerrajerías de las barandillas de los torreones y rejas de ventanas.
Órgano proponente del contrato:	EA0040805 - Oficialía Mayor
Órgano de contratación	<input checked="" type="checkbox"/> La Junta de Contratación del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes creada por la Orden PCM/1231/2022, de 12 de diciembre. <input type="checkbox"/> La persona titular de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes PD Orden PCM/318/2022, de 11 de abril). Cuando el valor estimado supere 2.500.000 euros. <input type="checkbox"/> La persona titular de la Dirección General de Servicios PD Orden PCM/318/2022, de 11 de abril). Cuando el valor estimado supere 250.000 euros. <input type="checkbox"/> La persona titular de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica (PD Orden PCM/318/2022, de 11 de abril). Cuando el valor estimado no supere los 250.000 euros.
Duración o plazo de ejecución.	Plazo inicial: 9 meses Prórroga: No procede
Modificación:	No



2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO, Y FINES A SATISFACER MEDIANTE LA CONTRATACIÓN PROPUESTA.

La necesidad de realizar esta obra viene motivada por las continuas humedades que se registran en varios despachos y dependencias que proceden de filtraciones de la cubierta y sobre todo de su canalón. Las limpiezas trimestrales del mismo y los trabajos puntuales de sellado que se han realizado en los últimos meses no han dado resultado, por lo que se propone la reforma del canalón de esta fachada.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (MÁXIMO), ANUALIDADES Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

	ANUALIDAD	APLICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Existencia de crédito suficiente	2024	13.08.9120.630,02	69.138,98 €
	2025	13.08.9120.630,02	241.986,42 €

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

VALOR ESTIMADO	Importe (€)
Importe sin IVA (€):	257.128,43 €
Importe máximo por modificaciones previstas, sin IVA (€):	0,00 €
Importe máximo de las eventuales prórrogas, sin IVA (€):	0,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, sin IVA (€):	257.128,43 €

5. TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento de adjudicación¹: Procedimiento abierto simplificado artículo 159.1
Tipo de tramitación: <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Urgente ²
Tramitación atendiendo al ejercicio presupuestario: <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Anticipada

6. PROTECCIÓN DE DATOS

El contrato requiere protección de datos: <input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Sí. Indicar la finalidad de la cesión de datos:



Firmado electrónicamente por, (*Subdirector General o asimilado al que se adscriba el servicio interesado con las necesidades a satisfacer por la contratación*).

¹ En el procedimiento negociado sin publicidad, deberá aportarse justificación habilitante del procedimiento.

² La solicitud de declaración de urgencia al órgano de contratación deberá ir acompañada de una memoria justificativa de los extremos que motivan la situación de urgencia.